



COMUNICADO N° 1: PARA EQUIPOS DIRECTIVOS Y DOCENTES ASESORES

## CONSIDERACIONES GENERALES 2025

### ORGANIZACIÓN DE UNA INSTANCIA ESCOLAR

- La Feria de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología es un programa para docentes y estudiantes que se desarrolla en 4 etapas las cuales son la instancia escolar, la instancia regional, provincial y nacional.
- A partir del año 2024, los proyectos participantes se desarrollan de acuerdo al enfoque STEAM el cual promueve la integración y transdisciplinariedad de distintas áreas del conocimiento. De esta manera, los trabajos que se presenten deben estar enmarcados dentro de uno de los siguientes ejes principales: arte, matemática, ciencias o tecnología (ver Comunicación 1B).
- Para que un trabajo pueda participar en las instancias regionales, provinciales y/o nacionales, debe haber pasado si o si por una instancia de evaluación escolar y contar con una devolución por parte de los correspondientes evaluadores (Ver Comunicado N° 2).

### CRONOGRAMA GENERAL (SUJETO A MODIFICACIONES)

INSTANCIA	FECHA	LUGAR
Escolar	Escuelas de período especial: 21 al 28 de mayo. Escuelas de período común: 2 al 13 de junio.  Periodo de preinscripción on-line: abiertas hasta el 02/05.	Se realiza en cada institución participante
Regional	Julio y Agosto	A confirmar
Provincial	Agosto	A confirmar
Nacional	Octubre - Noviembre	A confirmar



## DESARROLLO DE LA INSTANCIA ESCOLAR

- La **instancia escolar** debe desarrollarse entre el **2 y el 13 de junio** tal como fue estipulado en el comunicado de preinscripción.
- Los docentes o instituciones interesados en participar deben completar el **siguiente formulario de preinscripción** <https://forms.gle/jByxtcqLtqnqPqG69>
- Por institución debe realizarse una única feria, ya sea de un único o varios niveles educativos, así como modalidades.
- La instancia escolar es la primera etapa del proceso ferial y debe llevarse a cabo en todas aquellas instituciones con trabajos que luego tengan intenciones de participar en instancias regionales, provinciales o nacionales (según corresponda).
  - El número mínimo de trabajos requerido para que una escuela pueda participar de la primera instancia es 1 (uno). No existe número máximo de trabajos a presentar.
  - Todos los trabajos deben ser evaluados apropiadamente por una dupla evaluadora quienes hará las apreciaciones y sugerencias correspondientes.
  - EVALUACIÓN. Los **evaluadores** pueden ser **docentes y/o directivos de la institución**, los cuales deben estar debidamente registrados como evaluadores en el formulario de inscripción correspondiente (Ver Comunicado N° 2).
  - DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES EVALUADORES. Quienes tengan intenciones de cumplir este rol en alguna de las instancias (comenzando por la escolar) deben comunicarse los directivos y/o anotarse en la convocatoria para evaluadores. Sumado, a esto desde la Coordinación Provincial, se comunicarán fechas de capacitaciones asincrónicas y encuentros presenciales.

## CONCLUSIÓN DE LA INSTANCIA ESCOLAR y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LA INSTANCIA REGIONAL

- Una vez concluida la evaluación de la instancia escolar, los evaluadores deben comunicar la devolución de los proyectos completando el siguiente link – DEVOLUCIÓN (INSTANCIA ESCOLAR) <https://forms.gle/VZShh2ieu5obdKXY9>
- Cada institución participante cuenta con un cupo limitado para presentar sus proyectos en la instancia regional. Los **criterios de selección** se basarán en:
  - Los **ejes temáticos** establecidos.
  - Los **niveles educativos** correspondientes.
  - Las **modalidades** educativas.
- El objetivo de este proceso es asegurar una mayor diversidad de proyectos en los **cuatro ejes del enfoque STEAM**.
- Cada equipo expositor recibirá una **notificación vía correo electrónico**, y los **resultados serán publicados** en el sitio oficial del Ministerio de Educación.